

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARGARITA PÉREZ HERRAIZ, Diputada por Lugo y D. FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La Comisión Nacional del Mercado de la Competencia acaba de archivar una denuncia contra las cadenas Día y Eroski por la alianza que suscribieron el pasado año para negociar de forma conjunta con grandes proveedores para la compra de productos como la leche.

El fallo de este organismo desautoriza a la Agencia de Información y Control Alimentarios, adscrita al Ministerio de Agricultura, que había abierto un expediente al entender que esta unión infringía la ley de la cadena alimentaria, texto normativo que, entre otras cuestiones, pretendía cohesionar todos los segmentos del negocio (producción, industria y distribución) de la leche y evitar la banalización del producto en los lineales de venta, uno de los grandes caballos de batalla del sector productor lácteo gallego y que siempre ha atribuido a estas prácticas la presión a la baja de los precios.

El fallo de Competencia ha generado un profundo malestar en el sector de la leche en Galicia que lamenta que, mientras a las grandes cadenas de distribución se les permiten alianzas para mejorar las condiciones de compra y ser más competitivos, a los productores se les han puesto siempre pegas cada vez que ha habido un intento de unirse para negociar los precios con la industria.

Las resoluciones ponen en evidencia que la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia no da igual trato a determinados comportamientos en función de que procedan de los ganaderos o de la distribución.

.- ¿Cómo valora el Ministerio de Agricultura la resolución de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia respecto a la alianza entre Día y Eroski?

.- ¿Considera el Ministerio de Agricultura que la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia trata de igual modo a los productores y a la distribución?

.- ¿Considera el Ministerio de Agricultura que la Ley de la Cadena Alimentaria está cumpliendo su objetivo de cohesionar producción, industria y distribución?

.- ¿Realizará el Ministerio de Agricultura alguna modificación en la Ley de la Cadena Alimentaria para que cumpla mejor sus objetivos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de octubre de 2016



LA DIPUTADA
MARGARITA PÉREZ HERRAIZ



EL DIPUTADO
FELIPE J. SICILIA ALFÉREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
57/76/AG/7